

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3146.

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes... 8 rs.

Por trimestre. 22 rs.

Por un mes... 10 rs.

Por trimestre. 28 rs.

Fuera de Córdoba.

MARTES 17 DE SETIEMBRE DE 1867.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVIII

## Seccion editorial.

La España, ocupándose de la magna y trascendental cuestion de la falta de trabajo para los braceros, explica satisfactoriamente este hecho, remontándose en el terreno de la razón filosófica á la causa perturbadora que lo produce. Conocida la causa, como el colega la conoce, claro es que puede remediarse el mal, y así lo indica La España, ofreciendo en los artículos sucesivos encontrar el remedio á la dolencia. Veamos en el índice dónde La España encuentra la causa á que nos referimos, y la manera como la determina y aprecia:

«Hemos dicho que la falta de trabajo se advierte en ciertos días y épocas en algunas capitales, y con ello hemos añadido que indicábamos el origen del mal. En efecto, se advierte que en las grandes poblaciones hay una población que pudiera llamarse nomada, de trabajadores sin oficio que se encuentran en determinados puntos, esperando que se los llame para emplearse en cualquiera clase de trabajos. Por regla general se llaman albañiles, y lo mismo se prestan á trabajar como tales, que á cojer una espuela ó un carroton y arrastrar tierras, ó un azadon para desmontar, ó se ponen á empujar las calles. La verdad es que no son nada de lo que dicen, y que en ningun oficio se han fijado para ejercerle constantemente, y hacer de él su honrado modo de vivir. Por su soltura y agilidad se conoce que nunca se han dedicado á las labores del campo, y su misma disposición á aceptarlo todo es una presuncion, ya que no se considere como una prueba, de que á nada se han aplicado ni piensan aplicarse con resolucion y decidido propósito de no variar. Lo mas socorrido es llamarse albañiles, y cuando llega el caso de poner á prueba su aptitud para el oficio, la facilidad deplorable con que caen de los andamios, demuestra que no se han ejercitado en semejante oficio.

Sin contar con que esa misma falta de aptitud puede ser y es con frecuencia causa de que sean despedidos por los maestros, ó mas frecuentemente que no sean llamados para trabajar, es muy natural suponer que no haya en las obras de una ciudad, por grande que sea, ocupacion para tantos peones y que faltando las obras publicas en las mismas poblaciones, se encuentren en una triste situacion los que todo lo fian á un trabajo eventual. Hay tambien periodos en que la terminacion de grandes obras como las carreteras ó ferro-carriles deja de pronto sin ocupacion á un considerable número

de braceros, que no saben despues dónde dirigirse ni en qué emplearse. Es evidente que tal cosa no acontece con los que tienen un oficio, como los carpinteros, herreros y canteros, quienes con muy leves interrupciones encuentran pronto trabajo, cuando han dado fin á los que se les habian encomendado en aquellas obras ó grandes empresas de construccion: los desacomodados, los forzosamente ociosos son los simples braceros, los que solo cuentan con su fuerza muscular, no aplicada á un trabajo determinado, sino siempre aplicada á distintos usos y disponible siempre para cualquier cosa en que quiera emplearla una direccion inteligente.

Esa poblacion obrera sin instruccion alguna y que solo se ve en los grandes centros, es una poblacion que hemos calificado de nomada; y si se preguntase á todos y cada uno de cuantos la componen por su origen ó procedencia, se encontraria que las nueve décimas partes han venido de los mas opuestos puntos de la Peninsula; y han venido á las grandes poblaciones á encontrarse sin trabajo, abandonando otras donde el trabajo abunda y donde lo que siempre escasea es el número de trabajadores.

Y hé aquí en parte explicada una anomalia de la falta de trabajo y de trabajadores segun las localidades, siendo de notar que aun cuando los que afluyen á las grandes ciudades se repartiesen en las varias provincias de España, siempre resultarian en número muy insuficiente para las necesidades del cultivo. ¿Por qué esos millares de trabajadores abandonan sus pueblos nativos y van á las capitales abandonando lo seguro por lo incierto y esponiéndose á sufrir las mas duras privaciones y crear un mal que, aunque para ellos y por desgracia sea real y efectivo, es imaginario y ficticio para el país?»

Esa poblacion nomada de llamados albañiles, que sirven para todo y no sirven para nada, é invaden los grandes centros de la poblacion, esa es, en sentir de nuestro ilustrado colega, el origen, la causa del mal á que se refiere, y que hay necesidad de estirpar de raiz. Porque esa clase, segun tan razonadamente espresa La España, no es como la de los carpinteros, herreros, etc., que tienen oficio conocido, oficio único á que dedicarse, sino que es una clase que á todo quiere dedicarse sin tener aptitud ni aprovechamiento para ello, y buena prueba es de lo que decimos que confesándose los individuos de aquella como albañiles, á lo mejor se caen del andamio en que están trabajando, por su torpeza.

Y continúa el colega ocupándose de la cuestion, y dice:

«Si se observa la conducta de todos y cada uno de los que se hallan en tal caso ó de la gran mayoría, esto es, de los llamados albañiles, y se les interroga ó examina sobre el particular, se verá desde luego que un deseo natural de mejorar de suerte, una impaciencia fácilmente comprensible por obtener ciertos gozes de que se ven privados en sus pueblos, y por último, el ejemplo tentador de otros á quienes han visto variar hasta cierto punto de condicion social, han sido y son las verdaderas y principales causas de esa lenta emigracion de los braceros hácia los grandes centros de poblacion, evitando la soledad y ruidez del trabajo de los campos. En efecto, los jornales son muy inferiores en las aldeas á los que se ganan en las villas, y los de estas á los que se alcanzan en las ciudades; y por mas que todo guarde una racional proporcion, hallándose los alimentos mas caros donde es mas subido el jornal, siempre hay una holgura relativa para el trabajador de la ciudad, que no puede obtener el de la aldea ó pequeña poblacion.

Las comunicaciones han crecido de una manera prodigiosa y con ellas la noticia de lo que ocurre en puntos antes desconocidos para el bracero del campo y de los gozes que en ellos se pueden disfrutar. La ciudad tiene siempre sus desahogos, no todos lícitos ni convenientes, desde la taberna hasta la plaza de toros; y por mas que solo sean en su mayor parte para perdicion del jornalero, tienen su seducción, y atraen, como atrae siempre el abismo al que se asoma á su boca. Hay ademas una libertad desconocida en la aldea, donde todo es metódico, compassado y tradicional; y esa independencia, siquiera sea muchas veces perniciosa para el que debiera emplear honrada y provechosamente su tiempo, atrae tambien al que de ella no ha disfrutado y la imagina origen ó elemento de su felicidad.

Nada diremos del perjudicial ejemplo que ofrecen los que habiendo abandonado, mas que por otra causa, por espíritu de holganza el trabajo de su pueblo, vuelven á él por algunos dias con todas las apariencias de un cambio radical en su suerte; que habiendo salido de la casa nativa con calzon y chaqueta de paño burdo y abaracas, vuelven con un traje relativamente rico, con levita y botas de charol, semejando para su aldea unos grandes señores: ayudas de cámara, porteros de oficinas, dependientes de grandes establecimientos los que pocos años antes habian salido del terron ó del acarreo de leña, son otros tantos punzantes é irresistibles estímulos para los que en otro tiempo eran sus iguales y aun inferiores en trabajo y en

fortuna. Aun sin esto, los que vuelven momentáneamente á sus pueblos ó avisan á sus parientes y allegados respecto á la mayor holgura y ganancia que ofrece el trabajo en las grandes poblaciones, incitan poderosamente á otros que seducidos y fascinados se convierten en verdaderos hijos pródigos del trabajo y del pueblo que los vio nacer.»

Estas consideraciones, tan hábil y profundamente espuestas por La España tienen por necesidad que llegar á un resultado final, esto es, al eficaz remedio que ha de poner remedio al mal. En otro artículo ofrece La España presentar este remedio, que evitará que esas poblaciones nomadas de llamados albañiles, atraídos por el cebo de la ganancia, por los abismos de la taberna y de la plaza de toros, y por la esperanza de ponerse levita y botas de charol, invadan los grandes centros de poblacion, con perjuicio de los que, posesionados ya de estos, tienen el derecho de disfrutar por sí solos de esos atractivos.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 14 no contiene disposicion alguna de interés general.

### Alcaldía Constitucional de Córdoba.

En la noche del nueve del actual ha sido hallada en la carrera de los Tejaros una burra sin dueño conocido.

Lo que se anuncia al público á fin de que la persona que se crea pertenecerle pueda hacer la reclamacion oportuna á esta Alcaldía.

Córdoba 14 de Setiembre de 1867.—El C. de Torres-Cabrera.

### Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de Córdoba.

D. José de la Cerda y Cueva, juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Por mi auto de esta fecha he concedido el plazo de sesenta dias á contar desde la publicacion oficial del presente edicto para que ejerciten sus acciones los que se creyeren con derecho sobre el lagar nombrado de Trespuentes, situado en el pago de Camps baj, término de Villaviciosa, de este partido judicial, por lo respectivo á las hipotecas que le aparecen en el registro de la propiedad, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se decretará su cancelacion, siendo dichas hipotecas las siguientes:

En escritura otorgada el trece de noviembre de mil seiscientos trece ante Diego de Clavijo, Inés Gomez hipotecó al saneamiento de una venta hecha á Fernando Soto, entre otras fincas el espresado lagar.

Por escritura fecha veinte y uno de

enero de mil setecientos ochenta y seis ante D. Antonio Valentin, José Serrano se obligó á mantener á la mujer y familia de Juan Serrano, soldado del regimiento provincial de Bajalanc, en el caso de que este saliese de guarnicion ó campaña, y á la seguridad de ella hipotecó dicho lagar.

En escritura otorgada el veinte y dos de setiembre de mil ochocientos veinte y siete ante D. Bartolomé Carrion, se obligó D. Nicolás Haer á contribuir con diez reales diarios á su hijo D. Nicolás mientras permaneciese en el regimiento provincial de Córdoba; fué fiador de dicha obligacion D. Ignacio Baena, quien hipotecó á la seguridad de ello el repetido lagar.

En escritura otorgada el veinte y uno de marzo de mil ochocientos treinta y cinco ante D. Antonio Barroso, D. Ignacio Baena se obligó á contribuir á su sobrino D. Manuel Lebaner y Diaz, con ocho reales todo el tiempo que sirviese en el cuerpo de guardias de la Real persona, hasta obtener ascenso suficiente, á cuya seguridad hipotecó dicho lagar.

En escritura otorgada el once de mayo de mil ochocientos cuarenta y seis ante D. Ramon de Torres, se hipotecó dicho lagar con otras fincas á D. Manuel Baena desempeñaria bien y fielmente la Depositaria de los fondos del Gobierno político de esta provincia.

Dado en Córdoba á diez de setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—José de la Cerda.—El actuario, Mariano Barroso.

D. José de la Cerda y Cueva, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Hago saber: que en el expediente sobre exaccion de costas que se aduñan por la testamentaria de D.ª Maria de los Dolores Cáceres, he mandado sacar á subasta pública para su venta una casa huerto sita en la plazuela de S. Rafael de esta capital, y marcada con el número seis de poblacion, formada sobre seiscientos sesenta varas superficiales, y consta su planta baja de la parte de huerto con varios frutales y arbustos, pozo y dos pilas de labar, escalera al principal, cocina, dos pequeños cuartos, un vestíbulo que dá paso á otros dos y corral, y en principal una azotea; advirtiéndose que ha sido justificada en ocho mil novecientos diez y seis rs., bajo de cuyo tipo sale á la subasta. Córdoba catorce de setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—José de la Cerda.—El Escribano, Joaquin Rey y Heredia.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

El gobernador capitán general de la Isla de Cuba, en telegrama de 10 del actual, por sí y á nombre de todas las autoridades de la isla felicita al gobierno de S. M. con motivo de la inauguracion del cable telegráfico submarino que estrecha las distancias entre aquella fiel

(596)

que por satisfacer un pequeño capricho me encuentro ahora en un verdadero apuro.

Entonces tuvo la fatal inspiracion de acudir á Crique.

El joven Hipólito hacia pocos dias que habia entrado al servicio del vizconde de Moran en compania de la Viuda Crique, su tia.

Estos dos nuevos criados y Fregor componian toda la servidumbre de la casa de los Camos Eliseos. El vizconde pensaba montar en regla su casa al casarse; y entre tanto pasaba de cualquier modo.

Fregor advirtió desde luego que Hipólito era listo, y en mas de una ocasion, á escondidas de su amo, le habia utilizado en su servicio particular.

Por su parte Moran habia hecho una observacion semejante, y ocultándose de su cómplice habia puesto á prueba la sagacidad del muchacho, empleándole en vijilar al mismo Fregor. Al llegar al palacio de la calle de

(597)

las Viudas, Fregor encontró al joven Crique en el patio disponiéndose á fumar un cigarro, usurpado sin duda de la cigarrera de su señor.

—¿Dónde está el amo? preguntó Fregor.

—Ha salido á caballo y no volverá hasta la hora de almorzar, ó quizá de comer.

—¿Quieres hacer un mandado para mí?

—¡Siempre! Ya sabeis que soy como los pájaros: necesito vivir al aire libre; la jaula me mata ó lo que es lo mismo la casa.

—Te ofrezco un franco

—Aceptado; eso valen dos asientos del Ambigü; esta noche hacen el Festin de Baltasar. Yo proyectaba llevar allí á mi tia, y si vos os encargais de comunicarme mi deseo á nuestro amo...

—¡Te lo prometo!

Fregor le entregó el estuche y le dijo adonde debia llevarlo.

—Ya sé; al canal de San Martin: seré vuestro embajador, pero dadme

(600)

llegara siquiera á ser ayuda de cámara!

—La ambicion es la gangrena del corazon humano!

Ya hemos visto cómo desempeñó su comision, y debemos suponer que aunque no tuvo apariencia de ello, examinó minuciosamente cuanto pasaba en casa de Gobergot.

Entre tanto Moran hacia una visita á Guillermo Duvernay.

—Y bien; le decia, ¿para cuando el matrimonio?

—Veremos, veremos.

—¿Cómo veremos? Yo me canso de esperar, y puesto que ella consiente....

—Cierto; ¡pero está tan triste!... ¡yo mismo sufro tantito!...

—¡Bah! todo eso lo disiparán las alegrías de la familia; lo primero es nuestra seguridad completa.

—¡Completa!

—No me he desembarazado de todos mis cómplices?

—Manos de Fregor; y ya lo habeis oido; Enrique conoce su nombre.

(593)

toridad que con vos nada tendrá que hacer.

Y él mismo le habia otorgado la papelera en que encerraba el paquete, y cada ocho dias iba invariablemente á ver á su amigo que desempeñaba su papel de confidente con orgullo.

Lo único que le desolaba era la brevedad de las visitas de su amigo Durand, y sobre todo no podersele pagar.

—Decidme donde puedo ir á veros, preguntaba sin cesar.

—Pero el otro sin cesar respondia: —No hay necesidad, yo vendré.

Y cuando prometia acudir fuera del dia que tenia de costumbre, sucedia lo que con el baile de máscaras, faltaba á su palabra.

Y no era que Fregor no tuviese gusto en pasar una hora con sus amigos, sino que temia que su sangriento amo averiguase en poder de quién estaba su delacion y entonces estaba perdido.



por haber cesado las circunstancias... que motivaron su llamada a activo. Al que esta disposición se ha prevenido...

dos 700 milésimas, la segunda con 293 y 400, la tercera con 199 y 900, y la cuarta con 156 y 500. Se proveerán a concurso por el Rectorado de la Universidad de Sevilla...

rece, se encontraba hacia tiempo algun tanto afectado de enagenacion mental, lo que nos induce a creer le haya sucedido una desgracia... El hecho queda en la oscuridad...

tamiento. El doctor le anunció que la iba a curar cauterizándola la espalda por medio de un hierro enrojado. En el día fijado, se sentó a la joven junto a un brasero encendido...

añadiendo que muchas personas se habían arrojado desde la imponente altura en que se hallaban. Y esperó pacientemente que se marchasen aquellos visitantes para ejecutar su siniestro proyecto.

Boletín religioso.

Hoy.—La Impresion de las Llagas de San Francisco, San Pedro Arbués, mártir, y Santa Columba, virgen y mártir de Córdoba.

Espectáculos.

CAFE CANTANTE DEL RECREO. Habiendo llegado la compañía lírico-dramática que ha de funcionar en este establecimiento, la empresa, siempre constante en complacer al ilustrado público...

CÓRDOBA.—1867. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION GOBIERNALE

Mercados. BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 13. Consolidado 32,45. Diferido 31,40.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 15 a igual hora del 16 de Setiembre corriente.

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 64 a 75. Cebada de 00 a 35. Habas de 58 a 29.

GRANADA. Trigo de 62 a 66. Cebada de 35 a 38. Habas a 52.

MALAGA. Trigo de 66 a 84. Cebada de 33 a 37. Habas de 44 a 50. Aceite 56 a 59 y 1/2.

JEREZ. Trigo de 71 a 76. Cebada de 33 a 36. Habas de 49 a 53. Aceite de 48 a 57.

De Sevilla, segunda expedición, a las 11 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera a la 1 y 46 minutos de la tarde.

Ferrocarriles. De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 25 minutos de la mañana...

Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las 41 y 46 minutos de la mañana. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y su carrera a las 4 y 57 minutos de la tarde.

tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la 1 y 57 minutos de la tarde.

Diligencia. La Ecijana. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferrocarril de Córdoba a Sevilla: Sa-

len los pasajeros de esta capital en el tren de las cuatro de la tarde, llegando a Ecija entre nueve y diez de la noche. Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonino Alfaro.

Campanadas. que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15.

Hinojosa. Francisco. Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera. Juan Matamoros. Pedroches y Almaden. Idefonso Ruiz y José Lopez. Torre Milano. Iginio Morales. Priego. Cecilio Arenas. Luque y Granada. Mateo Morin. Montoro. Francisco Luque. Posada de las Yervas. Priego. Antonio Aguilera. Baena. Isidro Colodrero. Doña Mencía. Cristóbal de Navas. Carlota. Francisco de la Cruz. Villanueva de Córdoba. Juan Buenestado y José Jurado. Posada del Potro. Rambla. Andrés Panadero. Ecija. Salvador Dieguez. Montalvan. Agustín Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres. Manuel Gutierrez Ruda. Obejo. Francisco Diaz y Luis Aguilera. Fernan-nuez. José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio. Juan Perez. Montalvan. Idefonso Robles. Casa de la Fuente. Cabra. Gabriel Reyes (a) Floro. Franqueo de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados. Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados. Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses. Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

VERDADEROS VINOS DE VALDEPEÑAS

y legitimo de Málaga.

DE DON ANTONIO DE LA VEGA Y CANO.

Superior calidad. Garantido. Establecimiento en Córdoba, calle Pedregosa, número 2, esquina á la de la Pierna.

Para que los vinos de mi establecimiento no se confundan con los de otros, se dará á que lleve de medio cuartillo en adelante una papeleta que dice: «Vinos, la cantidad que compre, su precio y punto donde se venden.»

Acaban de recibirse otras remesas de vinos de Valdepeñas de color y blanco, que superan á las buenas y acreditadas clases que habia; y no pudiéndose extender por su buena calidad sino á los precios siguientes: Vino de Valdepeñas de color y blanco, á 10 y 12 cuartos cuartillo. La media cuartilla 4 rs. Hay botellas lacradas á 3 1/2 rs. y á 5 rs. una, y devolviendo el casco se abona real y medio. También se ha recibido el legitimo vino añejo de Málaga, propio para postres, á 3 rs. cuartillo, y botellas lacradas á 6 rs. una, y devolviendo el casco se abona real y medio. Como verán mis numerosos favorecedores, no se perdona á ninguno para que los vinos se vendan lo mismo que en Valdepeñas, sin adulteracion alguna. Se sirven pedidos para todos puntos, dejando las señas de donde han de llevarse.

PEREZ HERMANOS,

constructores de prensas de todas clases, San Antonio, Sevilla.

Dedicados hace mucho tiempo á la construccion de prensas PARA ACEITUNA, y habiendo estudiado este ramo de industria con el detenimiento que requiere, hemos conseguido perfeccionarlo considerablemente, conchando la solidez con la facilidad del trabajo; hemos aumentado los sistemas y tamaños de las prensas, para que estén al alcance de todas las fortunas; de este modo, los cosecheros de pequeñas proporciones pueden beneficiar por sí el fruto de sus propiedades. Como tenemos un exacto conocimiento de las ventajas que proporcionan las prensas para la extraccion del aceite, tanto por su plenitud y pequeño local que necesitan para su colocacion, como por la prontitud con que puede beneficiarse una cosecha por abundante que sea, las recomendamos muy eficazmente á todos los que se dedican al cultivo del olivo, y muy particularmente á los que lo hacen en grande escala, aconsejándoles la adquisicion de las de mayor potencia para obtener todos los resplandos que proporciona esta industria, evitando pérdidas considerables de aceites.

También recomendamos las cisternas de hierro reformadas para los molinos, que se construyen en nuestras fabricas por su medio precio, y que por su sistema de colocacion se obtiene grande economia de combustible. En la misma se construyen máquinas de vapor, molinos harineros, norias, bombas, prensas y máquinás tipográficas, cancelas, ventanas, balcones, cierras y monteras de cristales, columnas, cañerías, fuentes, candelabros, camas, etc. Sistemas de prensas que se construyen. — Hidráulica. — De molinete. — De palanca. — De molinete con movimiento por caballería. — De dos husillos á la catalana. — Herrajes para prensas de torra.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes añisados, almacen de vinos de todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

CLASES

Table with 2 columns: Product name and Price. Includes items like Aguardiente florido, Anís, Cacha, Rosolis, Vinos del Pais, Vinos y licores estrangeros, Jarabes, etc.

NOTA. El precio de la botella en general es incluso el casco, y devolviéndolo vacio se abonan 12 cuartos por el.

OTRA. Los pedidos podrán dirigirse á D. Miguel Calleja, dueño del establecimiento.

RIFA.

CON REAL PRIVILEGIO, se rifa la magnífica casa de reciente y esmerada construccion sita en la nueva calle del Gran Capitan de la ciudad de Córdoba, rodeada de preciosos jardines y con un hermoso paseo público á su entrada principal. Esta rifa se verifica previa la competente Real autorizacion, y tendrá lugar en el primer sorteo de la Loteria Nacional del mes de Diciembre de 1867. Comprende desde el número 4,001 al 9,822 inclusive.

La casa es de tres pisos por su fachada principal, con una superficie de 840 metros cuadrados, con excelentes y muchas habitaciones, todas pintadas y decoradas, jardín, caballeriza, coche, graneros, excelentes miradores con vistas á toda la poblacion y á los ferrocarriles y todas las demás oficinas necesarias á una casa de primer orden, habiendo sido tasada en la cantidad de 44,115 escudos, y se adjudicará con auccion de la autoridad al premio mayor entre lo referidos 4,001 al 9,822, y en caso de dos ó varios iguales al primero puesto en la lista Oficial. — Los billetes se espentan en las Administraciones de Loterías al precio de 40 escudos.

INJECTION BROU

Venta por menor en Córdoba, señora viuda de Avilés y Cano. — Sevilla, Francisco G. Otro viuda de Troyano.

CALERA FOTOGRAFICA AMERICANA,

calle Carreteras número 3. Retratos fotograficos de todos tamaños en papel y lienzo, con especialidad los de targeta y tamaño natural. Copias de todas clases. Retratos al óleo de todos tamaños. Iluminacion de fotografías de todos precios. PRECIOS DE LAS FOTOGRAFIAS. Por la primera cuarenta rs. cada ejemplar ó copia cuatro rs.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS.

Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan. 500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger. Surtido general de ferreteria, utensilios de cocinica, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, falleras y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

Arrendamiento. Para desde San Miguel del corriente año se arrienda por tres años la hacienda de Olivar, tierra calma, huerto de secano con frutales y caserío nombrada la Arrizafilla, al pago de la Arrizafilla, ruído y término de esta ciudad, compuesta de 88 fanegas, 3 celemines y 2 cuartillos de cabida. El pliego de condiciones que ha de servir de base se encuentra de manifiesto en la notaría de D. Joaquin Rey y Heredia, por quien se oirán las proposiciones. También informará el procurador D. Mariano Ferrer.

Serías de pesas de metal con arreglo al sistema métrico y con 100 gramos, indispensables á todo hombre de negocios. Se venden á 34 rs. en el despacho de este periódico.

España en Paris. Revista y crónica de la exposicion universal de 1867. Formará dos volúmenes y el precio de toda la obra será 50 rs. Aunque esta empresa no tiene correspondientes en las provincias, ha celebrado un contrato especial por el cual se admitirán suscripciones en el despacho del Diario de Córdoba al mismo precio que en Madrid.

CABALLOS.

En el picadero de don Francisco Ruiz, Calle del Paraiso, los hay apropiados para paseo y para camino, y se alquilan á precios módicos.

Venta. Por la mitad de su valor se vende un carro en el mejor estado de servicio y que puede cargar hasta 300 arrobas. También 25 varas cuadradas de baldosa de Tania, y 400 arrobas de hierro fundido en chapas que se cederá al precio del hierro viejo. Calle del Gran Capitan, casa de don Mariano Lopez Mogrovejo.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 6, plazuela de las Bulas, de esta capital; y vive su administrador en la calle de los Moros número 43.

A los fumadores. Papel Yoderado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas; los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez más recomendable.

Realizacion. Desde el día se realiza á precios de fábrica todo el papel de habitaciones que existe en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, cuyo predio se halla situado á una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Federico de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana número 1.

Anuncio. No habiendo tenido efecto el arrendamiento del cortijo del Alcaparro, término de Córdoba, de 424 fanegas 8 celemines de tercio, en la subasta privada del día 31 de Agosto anterior, ha dispuesto su dueño, el Excmo. Sr. Duque de Medinaceli se abra otra nueva hasta el 30 del presente mes, en cuyo día y en la administracion de S. E. de la ciudad de Montilla, en la que está de manifiesto el pliego de condiciones, se rematará en el mejor postor previa la aprobacion del respetado Sr. Duque.

Prontuario del Canto llano

Gregoriano para celebrar uniformemente los divinos oficios todo el año, así en las iglesias Catedrales, como en las parroquias y Conventos, según práctica de la iglesia primada de Toledo, Real capilla de S. M. y varias Iglesias Catedrales, por D. Vicente Perez Martinez; tres tomos encuadernados en pasta; se hallarán en el despacho del Diario de Córdoba á 98 reales tejemplar.

Pérdida. La de un cinturón

con tres forros, hebilla blanca con rejilla, una cinta rosa morada, otra negra y un forro de badana oscura. Que se perdió en la feria de la Fuensanta, el día 9 en la noche. La persona que lo hubiese encontrado y quiera entregarlo en la plazuela de la Almagra, número 10 se le dará una gratificación.

Pérdida. Quien se hubiere encontrado una perra pashona, alta, blanca, con manchas acaneladas, y rabo cortado la mayor parte de él, podrá entregarla calle Madroñal Alta, número 24, y se le gratificará.

Dehesa de Tomillos. Venta del fruto de bellota. Avisa.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de las suyes Mejadas, Sierra Molliña, Breaña, Viña, Ventosilla, Fuente de la Arena, Chozuelas, Pasada, La Mata y Carnerio, que constituyen esta Dehesa, propia del Excelentísimo Señor Marqués de Benamejil.

Vino de Valdepeñas. Para que los vinos que se espicden en el establecimiento de la calle Pedregosa número 2, esquina á la de la Pierna, no se confundan con los de otros, se dará al que compre de medio cuartillo en adelante una papeleta que dice: Vinos, la cantidad que compre, su precio y punto donde se vende; no pudiendo espenderse por su buena calidad menos de 10 y 12 cuartos cuartillo, y la media cuartilla 4 rs. tanto el de color como el blanco.

Montañera. Se vende la bellota de las dehesas reunidas de la Fuensanta y San Juan de Dios, pago de Campo bajo. Su dueño D. Manuel Baena, vive calle Carreteras.

Arrendamiento. Se hace por tres años, á contar desde 1.º de Enero de 1868, del cortijo del Valle bajo, término de Montoro, compuesto por mayor de 280 fanegas.

Huerta del Alcazar. Se arrienda desde San Miguel del corriente año. La persona que lo convenga hará sus proposiciones al agrimensor D. Juan Maria Conde, que vive calle de los Manriques, casa de las Pabas.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle Jurado Aguilar, número 18. Se podrá tratar calle de los Letrados, número 18.

Venta. Se vende en seis mil reales un charavan inglés en buen estado: calle del Gran Capitan, número 44, informarán.

Novisimo Manual de Quintas, que contiene la ley de Quintas, el Reglamento vigente para las exenciones por defecto físico y las Reales ordenes, circulares, etc. que han salido sobre la materia. Se vende en el despacho del Diario de Córdoba á 8 rs. ejemplar.

Amor de cria. Isabel de Castro, calle Ancha de las Costanillas, 64, desea encontrar casa para criar.

Arrendamiento de bellota y pastos de invierno. El veinte del corriente en subasta privada se hace en la casa número 3 de la plaza de Villanueva de Córdoba, donde está de manifiesto el pliego de condiciones, el disfrute de los Quintos de la dehesa de la Jara nombrados Navas altas y bajas, Naval milano, Moralejo, Polizar, Atalayuela, Vibanco y Berrocossillo.

Pérdida. La de un gato muy hermoso y muy manso; entiendo por el nombre de Lucero, está quebrado y su color es aligrado: calle del Gran Capitan número 4, darán una gratificación al que lo presente.

Arrendamiento. Desde el 15 del corriente hasta San Juan próximo se hace de la casa número 3, calle de los Alamos; puede verse desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde. Se tratará con quien la vive en la actualidad.

Pianos. Depósito de pianos de la acreditada fábrica de Boisselet, Bernareggi y Compañia. A la calle de Comedias, calleja de Barrera, número 25, acaba de llegar un gran surtido de pianos, los que se espenderán con la mayor equidad; también se alquilan.

La Verdad. El verdadero vino de Valdepeñas y por el propio cosechero se vende en la calle de San Francisco, número 60; á precios desconocidos: tinto superior á 28 rs. arroba, blanco á 26; por cuartillos á 8 cuartos blanco y tinto, botella comun sin casco 12 cuartos; también hay vinos de seis años á 7 rs. botella lacrada.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número 104 calle de Isabel II, con habitaciones empapeladas y acristaladas, oratorio, jardín, cuadra y cochera. En la calle Candelaria número 14, darán razon.

Flores en venta. En la casa número 3 calle de los Alamos, se venden macetas de flores y laureolas de varios tamaños.

Arrendamiento. Se hace por tres años, á contar desde 1.º de Enero de 1868, del cortijo de Villarealejo, término de esta ciudad, compuesto de 344 fanegas al por mayor. En la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna, número 12, se dará razon de la renta y condiciones y se admitirán las proposiciones que sobre él se hicieren.

Retratos al óleo y al pastel. D. Manuel Escrivano, pintor retratista, que piensa permanecer algun tiempo en esta capital, tiene el honor de ofrecer sus trabajos á las personas que se sirvan honrarle con su confianza.

Los desvelos de muchos años que lleva cultivando este ramo de las Bellas Artes, han sido premiados con medallas y menciones honoríficas que ha merecido en varias exposiciones artísticas, y con la favorable acogida que ha tenido tanto en la corte como en varias de las principales capitales de España.

Los retratos que tiene espuestos en la calle de la Librería, los que tiene en la calle del Liceo, además de otros que ha hecho y que han merecido la aprobacion de cuantos los han visto, es la mejor garantía que puede ofrecer al público.

Los retratos se hacen en todos tamaños, garantizando el parecido, los de al óleo á precios convencionales y muy económicos y los de al pastel desde 400 rs. en adelante.

También se sacan copias de fotografías y se dan lecciones de dibujo á domicilio si se llega á reunir un número conveniente de discípulos. Vivo calle de San Zolito, número 4, cerca de la parroquia de San Miguel.

Barbecho. Se vende el del cortijo del Cañaveral alto; para tratar con su dueño, calle de los Moros, número 40.

Plumas de acero para uso de las Escuelas, arregladas al sistema de Lurzaeta y reglas de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. Se venden á 8 rs. caja, conteniendo 144 plumas, en el despacho del Diario de Córdoba.

CALIGRAFIA.

En un breve plazo se enseña á escribir letra inglesa y se reforma la española por mala que sea. Las lecciones se dan á domicilio. Calle de San Francisco, número 43, darán razon.

Arte de conservar la hermoosura y la salud, obra de interés general, en la que teórica y prácticamente se enseña á realzar los atractivos de la belleza y á corregir los defectos físicos, con sujecion á los mas sanos principios de la ciencia; esta obra forma un tomo de mas de 300 páginas y se vende á 12 rs. en el despacho de este periódico.

No mas calenturas. Los verdaderos y legitimos pivos conocidos por la tia Andrea se hallan de venta en el establecimiento titulado el Bétis, calle Arco Real número 19, donde se garantiza su verdadera propiedad, como lo tiene acreditado en los cinco años que lleva de espenderlos en el mismo.

TARJETAS DE VISITA.

Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba á 12 y 14 rs. el ciento.

Petróleo superior á doce cuartos cuartillo. Se vende en el despacho de este periódico.

Venta. Se venden unos buenos estudios de Matemáticas y efectos de dibujo en la calle del Silencio, casa sin número, enfrente á la portería de las Capuchinas, darán razon.

Venta. A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial que tendrá efecto el 25 de Setiembre de once á doce de la mañana ante el Notario D. Pedro Aguilar y Perez, calle de los Moros número 4, se hace libre de todo gravamen y de dominio particular de las fincas urbanas siguientes. Una casa-buena en la calle de Cañaveral número 13. Otra calle Barriocastro de la Magdalena número 3. Otra Plazuela del Manzano número 9. Otra calle Pasterera número 44. Otra calle Martin Lopez número 7, y otra calle Miraflores número 5. Las personas que les acomoden todas juntas ó separadas y quieran enterarse de los titulos pueden ver á D. Ramon Molina, Plazuela de Caceres número 24, encargado por el dueño.

Arrendamiento. En subasta que se verificará el 30 del corriente siguiente se arrienda para desde 1.º de Enero próximo el cortijo de Montalvo, situado en la campana de este término, oyéndose proposiciones desde el día en las casas de su propietario el Excmo. Sr. Marqués de Villaseca.